



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo único. Se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de la Ciudad de Mérida para que, en uso de sus atribuciones:

- Realice una revisión a los espacios dedicados al servicio de estacionamiento de centros comerciales para verificar que están destinados exclusivamente a los fines para los que fueron solicitados los permisos, esto con el fin de comprobar que cumplan con los reglamentos.
- Verifique que la plaza comercial que actualmente aplica el cobro de estacionamiento cuente con los permisos adecuados. Y de ser así, informe a la ciudadanía bajo qué argumentos y en qué fecha se le otorgó el permiso.

En caso de optar por querer cambiar el Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida y el Reglamento de Estacionamientos Públicos, Privados y Temporales de Vehículos del Municipio de Mérida, estos sean sometidos a referéndum según menciona la ley de la materia.

Transitorios:

Artículo primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

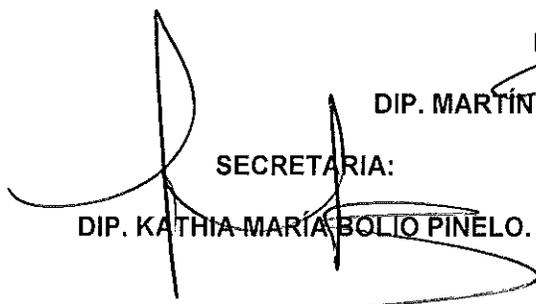
Artículo tercero. Notifíquese el presente acuerdo a la autoridad correspondiente, para los efectos legales que correspondan.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

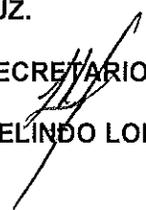
PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:


DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINEÑO.

SECRETARIO:


DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.